

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA

Objeto

El presente documento tiene como fin describir el proceso de diligenciamiento del formato de visita de campo agronómica o de inspección ocular ACCTI-F-116 y en particular los aspectos relacionados con la explotación actual del predio, de esta forma poder tramitar los asuntos a través del procedimiento único, contemplados en el artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017.

Descripción

VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA: Es un proceso mediante el cual se hace una descripción física del predio, de las características edafoclimáticas, del uso actual del suelo y de la descripción de la (s) explotación (es) que se realizan en él; con el propósito de identificar las potencialidades y limitantes que puede tener éste para el desarrollo de un sistema productivo en caso de ser adjudicado.

La información requerida para esta caracterización es tomada por profesionales de las ciencias agropecuarias durante la visita de campo o mediante el uso de interpretación de coberturas e insumos secundarios por método indirecto y colaborativo, este último basado en la comunicación con el solicitante, bien sea de forma telefónica o presencial de acuerdo con las necesidades particulares del proceso.

El profesional deberá **diligenciar en su totalidad** el formato, con esfero negro y en **letra tipo Imprenta Legible, sin enmendaduras o tachones**, teniendo especial cuidado al momento de diligenciar la información de áreas y producciones que requieran algún tipo de conversión y diligenciando los pies de páginas de todas las hojas del formato. Cuando se tenga totalmente diligenciado el formato, en caso de realizarse por método indirecto y colaborativa se diligencia digital y únicamente la hoja de firmas en caso de que se tenga la del solicitante podrá aparecer escaneada e insertada.

El formato de visita de campo agronómica o inspección ocular comprende los siguientes aspectos:

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

- INFORMACIÓN GENERAL

Solicitud número:		Método recolección: Directo () Indirecto () Colaborativo ()	
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL AGRARIO	Adjudicación de Baldíos	☐	Baldíos Reservados ☐
	FNA	☐	Otro:

Campos:

Solicitud número: diligenciar el número de la solicitud correspondiente (número de FISO con 7 dígitos o número de proceso).

Método recolección: Directo () Indirecto () Colaborativo (): se debe marcar con equis (X), directo si se fue a campo, Indirecto al realizar cruces de información con fuentes secundarias y colaborativo cuando el solicitante aporte información, se espera que el método directo también cuente con método indirecto ya que siempre se deben consultar fuentes secundarias para evaluar el proceso.

Procedimiento Administrativo Especial Agrario: Marcar con equis (X) el procedimiento administrativo para el cual se está realizando la diligencia de visita. Si corresponde a otro proceso, anotar a cuál en la casilla "Otro".

I. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y GRUPO FAMILIAR

Nombre completo	Parentesco	Edad (Años)	Tipo de documento de identidad*	No documento de identidad
	Solicitante			

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

Campos:

Nombre completo: diligenciar nombre completo de las personas que conforman el núcleo familiar como aparece en el documento de identidad.

Parentesco: diligenciar el parentesco de las personas del núcleo familiar con relación al solicitante.

Edad: edad en años de las personas del núcleo familiar.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Tipo de documento identidad: cédula de ciudadanía (CC), cédula de extranjería (CE), tarjeta de identidad (TI o número único de identificación personal (NUIP).

No documento identidad: diligenciar el número de identificación como aparece en el documento de identidad de las personas del núcleo familiar.

TELEFONOS DE CONTACTO: El número o números que permitan establecer contacto con los solicitantes.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PREDIO

1. Tipo de predio: Rural ☐ Centro Poblado ☐
Tiempo de ocupación (dd/mm/aa) (Según información suministrada por el solicitante)
2. Nombre del predio: _____
3. Ubicación: Departamento _____ Municipio _____
Corregimiento/Inspección _____ Vereda _____ Sector _____
4. Área aproximada predio: _____ Hectáreas, **MÁS (+)** _____ Metros cuadrados
Fuente del área: Solicitante: _____ Plano _____ No. Plano o QR _____ Shape: _____

Campos:

1.Tipo de predio: marcar con equis (X) si el predio se encuentra en la zona rural dispersa o en el centro poblado.

Tiempo de ocupación: diligenciar el tiempo con la fecha desde la cual se ocupa, si no se tiene certeza, reportar una fecha tentativa.

2.Nombre del predio: diligenciar el nombre completo del predio.

3.Ubicación:

Departamento: diligenciar el nombre del departamento en donde se ubica el predio.

Municipio: diligenciar el nombre del municipio en donde se ubica el predio.

Corregimiento/Inspección: diligenciar el nombre del corregimiento o inspección en donde se ubica el predio.

Vereda: diligenciar el nombre de la vereda en donde se ubica el predio.

Sector: diligenciar el sector en donde se ubica el predio.

4.Área aprox. del Predio: diligenciar el área aproximada del predio en hectáreas (ha), más los metros cuadrados (m²), o en el caso de que el predio no supere la hectárea, colocar el área solo en metros cuadrados (m²), máximo cuatro cifras. Diligenciar en números enteros, no en fraccionarios, ni decimales.

Fuente del área: colocar equis (X), si la información del área se obtuvo por manifestación de solicitante, del área oficial del plano o Shape En caso de solo contar con la información catastral en una GDB o Shape.

No Plano o QR: diligenciar el número del plano o código QR con el que se identifica el predio.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

5. Descripción Llegada al Predio (desde cabecera municipal)

Descripción llegada al predio: describir detalladamente los kilómetros que hay entre la cabecera municipal y el predio, cómo se llegó al predio (tipos de vía: pavimentada, destapada, etc.), anotando tiempos de recorrido, lugares conocidos (estaderos, tiendas, escuelas) que puedan dar indicios de ubicación para dar con el predio. Además, se debe anotar en qué época se realiza la visita, como, por ejemplo, verano, invierno.

6. ¿Existe la utilización de una tecnología avanzada, o una localización privilegiada del predio, o una producción optimizada, o cercanía a vías de comunicación o a centros de comercialización? SI _____ NO _____
¿Cuáles?

CAMPOS: colocar equis (X) en Sí o No. Si la respuesta es SI, se deben diligenciar a cuáles hace referencia.

7. ¿La explotación que se adelanta en el predio se hace directamente? SI X
_NO

Si la respuesta es NO, explicar el motivo:

CAMPOS: colocar equis (X) en Sí o No. Si la respuesta es negativa, se debe explicar el motivo por el cual el peticionario no adelanta la explotación directamente.

8. ¿Están establecidas en el predio personas diferentes al solicitante? Si _____ No _____
Si la respuesta es SI, explicar:

CAMPOS: colocar equis (X) en Sí o No. Si la respuesta es positiva, se debe, indicar a qué título y la extensión que ocupan.

III. DISPONIBILIDAD HÍDRICA

Fuentes	No	Nombre	Usos				Frecuencia		
			D	A	G	P	I	P	T
Río									
Quebrada									
Caño									
Laguna									
Reservorio o Jagüey									
Distrito de riego									
Nacimiento									
Pozo artesanal									

NOTA: (D: DOMÉSTICO, A: AGRÍCOLA, G: GANADERIA, P: PISCICOLA, I: INTERMITENTE, P: PERMANENTE, T: TEMPORAL)

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Campos:

Río: corriente natural de agua que fluye permanentemente y va a desembocar en otra, en un lago o en el mar.

Quebrada: curso natural de agua normalmente pequeño y poco profundo, por lo general de flujo permanente, tributario de un río y/o mar.

Caño: curso natural de agua de flujo intermitente propio de zonas planas.

Laguna: es un depósito natural más o menos considerable de agua dulce o salada, en conexión con el mar o sin ella, cuya profundidad es mayor a los 10 m.

Reservorio o jagüey: son depósitos artificiales de aguas, contruidos mediante excavación y conformación de diques o terraplenes, por ganaderos como abrevaderos para los animales. Aprovechan ondulaciones del terreno para captar y mantener aguas lluvias por escorrentía.

Distrito de riego: son áreas geográficas donde se proporciona el servicio de riego a través de obras de infraestructura (vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y tuberías, equipos de riego).

Nacimiento: es una fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas. Puede ser permanente o temporal.

Pozo profundo: hoyo profundo cavado en la tierra del cual emerge agua subterránea que se extrae manualmente y se utiliza para regar los cultivos.

No. (Número): diligenciar el número de fuentes hídricas de que dispone el predio.

Nombre: diligenciar el nombre de las fuentes hídricas encontradas en el predio.

Usos: Se debe indicar marcando con una X, para que tipo de actividad se está utilizando el agua extraída de cada fuente: D: doméstico, A: agrícola, G: ganadería, P: piscícola, S.U: Sin uso.

Frecuencia: Se debe indicar marcando con una X la periodicidad de uso del agua de cada fuente: I: intermitente (por horas en el día), P: permanente, T: temporal (en casos esporádicos).

IV. PROPIEDADES FÍSICAS DEL SUELO

Presencia de Erosión:	SI	NO	Observaciones:		
Remoción en masa:	SI	NO	Observaciones:		
Drenaje Natural:	SI	NO	Observaciones:		
Tipo de Relieve que predomine en	Plano	Inclinado	Quebrado	Escarpado	Observaciones:

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

el predio:					
Pendiente superior a 45° grados:	SI	NO	Observaciones:		
Frecuencia Inundaciones:	Inexistente	Ocasional	Frecuente	Muy frecuente	Observaciones:
Mecanización y/o uso de equipos especializados:	SI	NO	Observaciones:		
OBSERVACIONES GENERALES DEL PREDIO					

Campos:

Presencia de Erosión: hace un estimativo de la intensidad del desgaste de la capa superficial del suelo por causas hídricas o eólicas. Marcar con equis (X) si hay o no presencia de erosión y, observaciones relevantes como, el % del área afectada, el grado de conservación de los suelos, anexando registro fotográfico de las zonas erosionadas del predio.

Remoción en masa: se refiere al desplazamiento (desordenado) de material geológico (roca, suelo) por efecto de la gravedad desde zonas de mayor altura a zonas de menor altura. Marcar con equis (X) si hay o no evidencia de remoción en masa y, observaciones relevantes como, el % del área afectada, anexando registro fotográfico de las zonas en donde hubo o hay remoción en masa del predio.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Drenaje Natural: rapidez o facilidad del suelo para evacuar el agua por escurrimiento superficial y por infiltración profunda. Marcar con equis (X) si hay o no drenaje natural y, observaciones relevantes como, el % del predio que cuenta con drenaje natural.

Tipo de Relieve que predomine en el predio: el relieve terrestre es el término que determina a las formas que tiene la corteza terrestre en la superficie. Marcar con equis (X) si es:

Plano: planicie o área sin relieve que tiene una pendiente de 0% a 3% (incluye las categorías plano y ligeramente plano empleados por el IGAC).

Inclinado: relieve que tiene una pendiente entre 3% hasta 25% (incluye las categorías ligeramente inclinado, moderadamente inclinado y fuertemente inclinado empleados por el IGAC).

Escarpado: relieve montañoso con pendientes desde 25% hasta >50% (incluye las categorías ligeramente escarpado, moderadamente escarpado y fuertemente escarpado empleados por el IGAC).

Observaciones: escribir observaciones relevantes en cuanto al relieve.

Pendiente superior a 45grados: la pendiente es una forma de medir el grado de inclinación del terreno. A mayor inclinación mayor valor de pendiente. Marcar con equis (X) si en el predio existen o no pendientes superiores a 45° y, observaciones relevantes como, el % aproximado con esa condición.

Frecuencia Inundaciones: se refiere a la frecuencia de ocurrencia de un desborde de una corriente de agua fuera de su cauce normal poniendo en peligro las áreas aledañas. Marcar con equis (X) si es:

Inexistente: los suelos no presentan ningún riesgo de sufrir inundaciones.

Ocasional: las inundaciones por lo general ocurren todos los años, pero su permanencia es inferior a dos semanas.

Frecuente: las inundaciones ocurren varias veces al año y permanecen por periodos cortos (menos de dos semanas).

Muy frecuente: las inundaciones ocurren varias veces al año y por periodos mayores a dos semanas.

Observaciones: escribir observaciones relevantes como, el % aproximado del área del predio que se inunda.

Mecanización y/o uso de equipos especializados: proceso mediante el cual se incorporan diferentes clases y tipos de máquinas, equipos y herramientas en el proceso productivo del cultivo. Marcar con equis (X) si se utiliza o no en la adecuación del terreno.

Observaciones: escribir observaciones relevantes como, si es alquilada o propia, el tipo de implementos utilizados, la frecuencia de uso, entre otras.

Observaciones generales del predio: para la visita de campo diligenciar con información importante que se considere. Dependiendo si el profesional tiene

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

tiempo y la facilidad para realizar una cajuela, en este campo, se deben anotar las características del suelo encontradas como, profundidad efectiva, pedregosidad superficial, clase textural, estructura del suelo, clase agrológica, entre otras. Para el método indirecto, el profesional debe consignar las características más relevantes encontradas mediante el proceso de interpretación de coberturas

Se debe realizar un registro fotográfico de las características relevantes del predio (pendientes, infraestructura, usos del suelo, áreas inundadas, amenazas o riesgos, zonas erosionadas, panorámica general del predio, etc.

V. USO ACTUAL DEL SUELO

AGROPECUARIO Y FORESTAL			
USO	% de uso	Tiempo de explotación (años)	Descripción del uso: Estado de la explotación* (Bueno/Regular/Malo), edad cultivo
Pancoger			
Cultivos Transitorios			
Cultivos Semipermanentes			
Cultivos Permanentes			
Pastos Naturales			
Pastos Mejorados			
Pastos de Corte			
Plantaciones forestales comerciales			Especies forestales:
Zonas dedicadas a la conservación de la vegetación protectora*			*Situadas fuera de las zonas decretadas como zonas forestales o de bosques nacionales.
Zona forestal protectora (Ripario o galería)			
Zona en descanso (hasta 3 años)			
Zona inculta, rastros superiores a 3 años			
Zona inundable, morichales, humedales, ciénagas			¿Cuál?:
Zona erosionada			

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Zona de infraestructura y otros			¿Cuál? (infraestructura habitacional, productiva (corrales, galpones, bodegas, etc.), vías, pozos, tanques, etc.):
Total			

Campos:

Cultivos Transitorios: Cultivos caracterizados por un ciclo productivo de un año o menos tales como: maíz, arroz, frijol, algodón, soya, yuca, tabaco, patilla etc. Diligenciar los cultivos transitorios que se encontraron en el predio.

Pancoger: son cultivos mixtos para el autoconsumo familiar o comunitario. Diligenciar los cultivos de pancoger encontrados en el predio.

Cultivos Semipermanentes: Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de producción es mayor a un año y su periodo productivo se inicia después del primer año de sembrado con una cosecha o varias cosechas anuales, y su ciclo económico rentable no se extiende por más de 10 años como el plátano, la caña, el ají, el maracuyá, etc.

Diligenciar los cultivos semipermanentes que se encontraron en el predio.

Cultivos Permanentes: Estos cultivos tienen un prolongado periodo de producción que permite cosechas durante varios años y varias veces al año, sin necesidad de ser sembrados después de cada cosecha, alcanzando un periodo vegetativo superior a diez años. Un ejemplo de ello son los cultivos de cacao, café, palma africana, y frutales como aguacate, guayaba, mango, cítricos, etc.

Diligenciar los cultivos permanentes que se encontraron en el predio.

Pastos naturales: son pastos o forrajes que nacen espontáneamente en los suelos y que no se les aplica labor cultural alguna.

Diligenciar la variedad de pastos naturales encontrados en el predio, Ejemplo de las principales especies de pastos naturales en cada región.

- Kikuyo, falsa boa, carretón o trébol, trébol rojo, diente de león y pasto azul (**Norte y Oriente de Antioquia, sabana de Bogotá, Boyacá, Nariño, algunas zonas de Santander y Cundinamarca**).

- Kikuyina, Panicum maximun común o guinea y pasto faragua (**Tolima, Huila, región Caribe, y algunas zonas de Norte de Santander**).

- Brachiaria mutica, brachiaria arrecta y pasto estrella (**Zonas húmedas y encharcadas como la selva chocoana y amazónica**).

- Axonopus, paspalum y guaratara (**Llanos orientales**).

Pastos mejorados: se trata de tierras que se encuentran establecidas por pastos o forrajes, a los que se les ha logrado aumentar sus propiedades nutritivas para el ganado, resistencia a enfermedades o plagas, etc. Por ejemplo, pasto **Brachiaria, Rye grass, Kin grass, Panicum, Kicuyo, Estrella, Elefante** entre otros.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Diligenciar la variedad de pastos mejorados encontrados en el predio.

Pastos de corte: son los establecidos por el hombre, cuya característica es la de ser cortados y suministrados al ganado en forma fresca, verde o seca, y luego de cortados vuelven a crecer.

Diligenciar la variedad de pastos de corte encontrados en el predio. Ejemplo, entre las principales especies de pastos de corte se encuentran: **Taiwán, Elefante, Camerún, King grass, Imperial, Caña japonesa, Caña guatemala y Sorgo forrajero.**

Plantaciones forestales comerciales- Especies forestales: son cultivos de árboles que han sido plantados por el hombre con fines comerciales. Diligenciar el nombre común de las especies de árboles plantados encontrados en el predio. Ejemplo, dentro de las especies más cultivadas tenemos: **Eucalipto** (*Eucalyptus grandis*), **Acacia** (*Acacia magnium*), **Ceiba – Toluá** (*Bombacopsis quinata*), **Nogal Cafetero** (*Cordia alliadora*), **Melina** (*Gmelina arbórea*), **Eucalipto** (*Eucalytus pellita*), **Eucalipto** (*Eucalytus tereticornis*), **Frijolito-Tambor** (*Schizolobium parahybum*), **Teca** (*Tectona grandis*), **Abarco** (*Cariniana pyriformis*).

Zonas dedicadas a la conservación de la vegetación protectora: son aquellos que no han sido establecidos por el hombre; que se usan como medio de protección y conservación del suelo. *Estas áreas están por fuera de zonas decretadas como reservas forestales o bosques nacionales.*

Zona forestal protectora (Ripario o galería): son aquellos que no han sido establecidos por el hombre; que se usan específicamente como medio de protección de fuentes hídricas naturales.

Zona en descanso (hasta 3 años): son las tierras que al momento de la visita no han sido cultivadas en un periodo de hasta tres (3) años, a la espera de recuperar su fertilidad, también conocidas como **barbecho**. Se caracterizan por ser tierras que han adquirido ciertas características por el tiempo y se asemejan a pastos, montes, o malezas. Cabe resaltar que esta práctica es común en grandes extensiones de tierras, donde se hacen explotaciones agrícolas a gran escala.

Zona Inculta, rastrojos superiores a 3 años: son tierras que al momento de la visita tienen plantas de muy diversos tipos, que pueden ser el resultado de descansos prolongados (mayores a tres años), o abandono del terreno.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Zona inundable, morichales, humedales, ciénagas: son tierras que presentan inundaciones o cuerpos de agua. Diligenciar el tipo de tierra inculta si es inundable, morichales, humedales, ciénagas, entre otras.

Zona erosionada: son tierras que presentan desgaste y modelación de la corteza terrestre causados por la acción del viento, la lluvia, los procesos fluviales, marítimos y glaciales, y por la acción de los seres vivos.

Zona de infraestructura y otros: áreas con infraestructura habitacional, productiva (corrales, galpones, bodegas, etc.), vías, pozos, tanques, etc, describir la cantidad de cada uno.

Total: resultado de la sumatoria de todos los porcentajes de áreas usadas del predio, lo que debe equivaler a un 100%.

Porcentaje de uso (%): diligenciar el porcentaje (%) de área, de los usos encontrados.

Tiempo de explotación: diligenciar el tiempo que se lleva explotando cada especie o sistema agrícola en meses o años, independientemente de la edad actual del cultivo.

Descripción del uso: realizar una descripción de las características relevantes de cada uso encontrado. Aclarar unidades de área o de producción obtenida, tipo de sistema de producción: monocultivo, cultivo asociado, agroforestal, estado de la explotación, edad del cultivo, si aplica, etc. y cualquier otra información relevante para la caracterización productiva.

- ¿El solicitante reside en el predio? SI____NO____
- ¿En el predio reside persona distinta del solicitante? ¿SI__ NO__
- ¿Quién? _____

Campos:

Cuando se indaga sobre persona distinta al solicitante se busca indagar si existen otros fuera de su grupo familiar, es útil explicar porque se encuentra en el predio

Campos:

Inventario Pecuario

Especie: puede ser bovino, porcino, caprino u ovino, aves, peces.



Agricultura

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Tipo de producción: puede ser carne, leche, doble propósito, huevos, alevinos, otros.

Raza: Identifique cuál es la raza y/o cruce de la especie o sistema encontrado en el predio.

Descripción: realizar una descripción de las características relevantes de cada explotación pecuaria como, edad de los animales, estado sanitario, registro de marcas, tipo de sistema de producción: estabulado, semiestabulado, extensivo,

INVENTARIO PECUARIO			
Especie	Tipo de Producción	Raza	Número Animales
			Descripción
Otras especies			

tiempo que lleva el ocupante desarrollando esta actividad productiva, etc. y cualquier otra información relevante para la caracterización productiva.

Otras especies: hace referencia a especies como conejos, codornices, cuyes, patos, gansos, piscos, pavos, entre otros. Diligenciar los nombres de las especies menores encontradas.

Inventario de animales

*Anexa registro de vacunación? Si _____ No _____

***Anexa registro de vacunación?:** marcar con equis (X) si al momento de la visita el solicitante anexa o no el registro de vacunación del ganado bovino.

Servidumbres	Si	No
Tipo	Aguas	Tránsito
	Oleoductos	Eléctrica

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Descripción	
-------------	--

Campos:

Es importante registrar y alertar al componente catastral la existencia de algún tipo de servidumbre.

VI.CARACTERÍSTICAS AGROAMBIENTALES DEL PREDIO

Concepto	SI	NO	Observaciones
¿Se cuenta con Certificado de Uso del Suelo?			Uso(s) permitido(s):
¿La explotación económica del predio corresponde a la aptitud agropecuaria o forestal de los suelos?			
La explotación económica que se realiza en el predio está acorde con las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables (Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974)			
Requiere reconversión agropecuaria.			

[1] En caso de contestar NO, hacer referencia si necesita reconversión agropecuaria

CAMPOS: marcar con equis (X) SI o NO y en **Observaciones**, diligenciar el tipo de ecosistema o zona que se observa en el predio y, cualquier información relevante o explicativa a cerca de cada ítem.

- ¿Se cuenta con Certificado de Uso del Suelo? / Uso(s) permitido(s):

El certificado del suelo emitido por la secretaria de planeación o el cruce geográfico del predio con la espacialización del POT, PBOT o EOT vigentes, en los usos permitidos tienen cabida también los usos restringidos.

-La explotación económica del predio corresponde a la aptitud agropecuaria o forestal de los suelos: este ítem se responde de acuerdo a la explotación actual del predio evidenciada, la cual puede o no corresponder a la aptitud del suelo de cada predio. Esta aptitud del suelo puede ser establecida por la Secretaria de

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Planeación de cada municipio, o de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT), información de la UPRA o mediante el cruce de información geográfica del IGAC o demás fuentes secundarias; si no es posible establecerla con alguna de las fuentes anteriores, se acogerá la determinada en la inspección ocular realizada.

Además, en caso de contestar NO, hacer referencia si se requiere reconversión agropecuaria.

-La explotación económica que se realiza en el predio está acorde con las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables: de acuerdo con el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974, Capítulo I. aprovechamiento de las aguas no marítimas, Capítulo II. de los aprovechamientos forestales, Capítulo III. del uso y conservación de los suelos) y demás leyes que lo modifiquen o deroguen.

-Requiere reconversión agropecuaria: cuando a partir de la visita de inspección ocular y de la información técnica secundaria recabada que la explotación económica adelantada en el predio no corresponde a la aptitud agropecuaria del suelo, se debe adoptar un plan gradual de reconversión, esto es, se deben reemplazar los sistemas productivos actuales por unos sistemas que sí correspondan a la aptitud del suelo.

VII. RIESGOS

¿Se evidencia alguna condición que ponga en riesgo la integridad de los ocupantes?

SI _____ NO _____

¿CUÁL? _____

DESCRIPCIÓN

Riesgos: se refiere a factores que incidan en la ocurrencia de situaciones de riesgo o daño a la integridad de los ocupantes o del predio, por ejemplo, inundaciones, amenazas de incendios, amenazas de remoción en masa, predios ubicados en vegas de ríos, en zonas geológicas inestables, en zonas cercanas a volcanes, en zonas cercanas a explotaciones mineras o petroleras, entre otras.



Agricultura

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Marcar con equis (X) si se evidencia o no alguna condición de riesgo.
Si marca SI, diligenciar **cuál** sería la condición o situación de riesgo y, realizar una **descripción** de dicha condición o situación de riesgo.

VIII.DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO (Indispensable).

¿Se requiere concepto de la autoridad ambiental? ¿Si _____ No ____ Por qué?
(se debe diligenciar obligatoriamente.) _____

Campos: realizar una breve descripción de las condiciones ambientales encontradas en el predio, tanto positivas como negativas.

-Se evidencia algún tipo de impacto ambiental positivo en el predio: cuando se evidencia que hay algún tipo de conservación y protección del suelo, del agua, de la vegetación protectora, buena disposición de residuos y, en general un buen uso de los recursos naturales.

-Se evidencia algún tipo de impacto ambiental negativo en el predio: cuando se evidencia que hay algún tipo de contaminación del suelo, o de las fuentes hídricas, o del aire, o alguna actividad que conlleve erosión o desgaste de los suelos, como deforestación, quemas, entre otros.

Marcar con equis (X), si se requiere o no del concepto de la autoridad ambiental.
Cuando la respuesta anterior sea SI, indicar el **por qué** se requiere dicho concepto.

IX.TESTIMONIOS DE COLINDANTES / OPOSICIONES PRESENTADAS (SI APLICA)

En el caso que hubiere oposiciones a la adjudicación del predio, por parte de los colindantes o por parte de otras personas, en el momento de la visita de caracterización, se debe diligenciar este campo, de forma clara y concisa, con los testimonios en contra del procedimiento.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Si no se presentan oposiciones ni testimonios, diligenciar “No se reporta novedad al respecto”.

X. FIRMAS DE QUIENES PARTICIPARON EN VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA:

Participantes	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Firma	Fecha	Entidad	Huella
Solicitante*			*Opcional		NA	*Opcional
Profesional método directo						NA
Profesional intérprete						NA
Profesional método colaborativo						NA

Observaciones:

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Campos:

Firmas de quienes participaron en la visita: diligenciar los datos de quienes estuvieron presentes durante la visita de inspección ocular.

Participantes:

Solicitante: persona que está realizando la solicitud.

Demás personas: puede ser el cónyuge o colindantes que asistieron a la visita.

Nombre y apellido: diligenciar los nombres y apellidos de las personas que participaron en la visita.

Documento de identidad: diligenciar los números de los documentos de identidad de las personas que participaron en la visita.

Firma: diligenciar las firmas de las personas que participaron en la visita.

Huella: tomar las huellas dactilares de las personas que participaron en la visita.

Profesionales método directo, interprete y colaborativo

Profesional a cargo de cada actividad: persona del área de las ciencias agropecuarias, autorizada por la ANT para realizar cada actividad, cuando esta se realizó, por ejemplo, si todo es indirecto se espera que no se diligencie nada en profesional método directo.

Demás Profesionales: diferentes profesionales que contribuyeron en la diligencia de visita de campo, verificación directa y /o colaborativa.

Nombre y apellido: diligenciar los nombres y apellidos de las personas que participaron en la visita.

Documento de identidad: diligenciar los números de los documentos de identidad de las personas que participaron en la visita.

Entidad: diligenciar el nombre de la entidad en la cual se encuentran vinculados laboralmente.

Firma: diligenciar las firmas de las personas que participaron en la visita.

Observaciones: diligenciar cualquier información general relevante para tener en cuenta en la validación de la diligencia de inspección.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

En caso de no recolectar la firma de los solicitantes dejar la claridad en las observaciones como se dio el proceso, no es obligatoria la firma de ellos.

XI CONCEPTO TÉCNICO FINAL

(Dar un concepto técnico preciso y suficiente, argumentando las razones por las cuales se considera técnicamente si es o no procedente continuar con el procedimiento de adjudicación; siempre y cuando no incurra con las restricciones ambientales vigentes)

Dicho concepto debe contener como mínimo lo siguiente:

Describir las razones por las cuales considera si es o no procedente continuar con el procedimiento de titulación y si el predio es o no adjudicable, de conformidad con las normas vigentes de titulación de tierras del Estado y de acuerdo con la información constatada en la visita de inspección. Para armar este concepto se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Ubicación del predio de lo general a lo particular (departamento, municipio, vereda, corregimiento).
2. Características del predio (infraestructura, vías, suelos, etc.) y referencia el uso del suelo (si se tiene).
3. Citar el tiempo de explotación del predio.
4. Características ambientales observadas en la visita, (bosques, reservas forestales, cuerpos de agua, etc.)
5. Riesgos asociados a la integridad de los ocupantes (erosión, remociones en masa, agrietamientos, etc.).
6. Concepto técnico concreto, definir si técnicamente es procedente continuar con el proceso de adjudicación o no.
7. Describir las recomendaciones que se deben tener en cuenta cuando se requiera un plan de reconversión agropecuaria o cuando se requieran hacer modificaciones para la conservación de los recursos naturales renovables.

Ejemplo:

El predio Buena vista se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, municipio Gachalá, vereda Frijolito, el cual cuenta con una casa de bloque y cemento habitada por la familia del solicitante, tiene un establo para ganado, potreros con pastos naturales y de corte, coincidiendo con el uso del suelo

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

silvopastoril, explotación realizada hace 8 años; se tiene un nacedero de agua protegido por vegetación, la vía de acceso al predio es de herradura, el predio no presenta procesos erosivos o inundaciones con una pendiente que no supera el 20%, lo cual no representa un riesgo para los ocupantes, por lo que técnicamente el predio puede continuar con el proceso de adjudicación.

*Antes de finalizar y registrar las respectivas firmas de los participantes de la visita, el profesional deberá revisar cuidadosamente que el formato esté completamente diligenciado, incluyendo la información solicitada en el pie de página; pues en caso de existir campos que no hayan sido diligenciados, la visita no será validada.

ANEXOS: SALIDAS GRÁFICAS* Y/O FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO

***Basadas en la interpretación de coberturas por método indirecto, con la delimitación de usos actuales y su respectiva leyenda**

Las salidas gráficas corresponden al proceso de interpretación de coberturas en donde se delimitan los polígonos con los diferentes usos de suelo e infraestructura encontrada, la salida gráfica debe facilitar al profesional que vaya a realizar el método colaborativo, identificar con claridad los principales parámetros de coberturas y usos interpretados, su distribución en el terreno y las áreas que ocupan, así como elementos que puedan ser validados con el solicitante como inquietudes respecto a la localización, cuerpos de agua y al tipo de cobertura y/o uso que se haya establecido a través del proceso interpretativo, entre otras inquietudes.

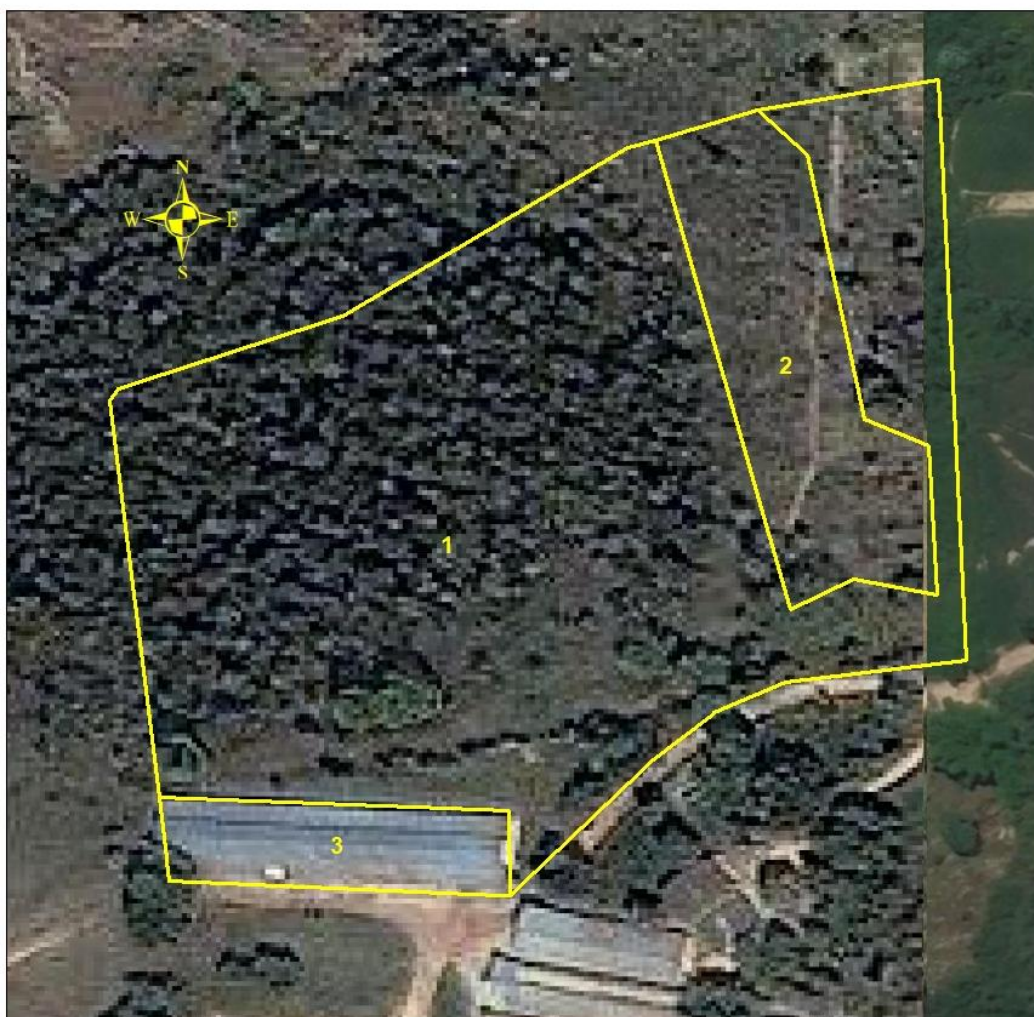
La salida gráfica debe contar con la respectiva leyenda que permita identificar los tipos de cobertura interpretados en función del nivel de detalle que se quiera obtener en la interpretación realizada, acorde con la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia por el IDEAM, que contiene además en la Leyenda Unificada nuevas categorías o definiciones, y categorías propuestas por el IGAC.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Mínimo se debe presentar 1 salida gráfica, pero se recomienda anexar más, por ejemplo, una donde el fondo cuente con imágenes de la Ortofoto o en su ausencia con la imagen del Basemap, otra salida con imágenes de Planet Scope con las bandas empleadas en RGB 4,3,2; e incluso una salida con el perfil de elevación de Google Earth puede ayudar a soportar mucho más el uso actual del predio, ya que estas presentan actualizaciones.

Las fotografías del predio pueden ser tomadas por el componente topográfico al momento de realizar puntos de control o enviadas por el mismo solicitante.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023



FISO 227753

 3 Agroindustria 0.1696 ha

 1 Mosaico de pastos y espacios naturales arbóreos 2.2458 ha

 2 Otros cultivos transitorios 0.4058 ha

 	INTERPRETACIÓN COBERTURAS MÉTODO INDIRECTO Y COLABORATIVO		Fecha Junio de 2023	Datum Projected Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse_Mercator False_Easting: 5000000.00000000 False_Northing: 2000000.00000000 Central_Meridian: -73.00000000 Scale_Factor: 0.99920000 Latitude_Of_Origin: 4.00000000 Linear_Unit: Meter
	Realizo: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Solicito: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Ubicación LEBRIJA, SANTANDER Escala 10 5 0 10Meters 	

 Agencia Nacional de Tierras	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023



 Agencia Nacional de Tierras UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO	INTERPRETACIÓN COBERTURAS MÉTODO INDIRECTO Y COLABORATIVO		Fecha Junio de 2023	Datum Projected Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse_Mercator False_Easting: 5000000.00000000 False_Northing: 2000000.00000000 Central_Meridian: -73.00000000 Scale_Factor: 0.99920000 Latitude_Of_Origin: 4.00000000 Linear Unit: Meter
	Realizo: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Solicito: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Ubicación LEBRIJA, SANTANDER Escala 10 5 0 10Meters 	

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

GLOSARIO

Acuífero: Formación geológica que contiene el suficiente material permeable saturado como para recoger cantidades importantes de agua que serán captadas en forma natural o en forma artificial como drenajes.

Acequia: Zanja o canal por el que discurren las aguas para regar las plantas y para otros fines.

Agricultura: Labranza o cultivo de la tierra que incluye todos los trabajos relacionados con el tratamiento del suelo y la plantación de vegetales, con el fin de obtener productos destinados al uso y alimento humano y de los animales.

Agronomía: Conjunto de conocimientos aplicables al cultivo de la tierra, derivados de las ciencias exactas, físicas y económicas.

Álveo: Cauce regular o lecho de un río o arroyo.

Antrópico: De origen humano, humanizado, opuesto a lo natural.

Arboleda: Extensión menor de tres hectáreas poblada de árboles y vegetación menor.

Áreas Forestales: El Código de Recursos Naturales -Decreto 2811 de 1974- define el área o zona de reserva forestal protectora de la siguiente forma: Artículo 204: Se entiende por área forestal protectora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros

Área Natural: Lugar físico o espacio en donde uno o más elementos naturales o de la naturaleza en su conjunto, no se encuentran alterados por las sociedades humanas.

AGRONET: Es la red de información y comunicación del sector agropecuario que tiene como objetivo ofrecer información del sector agropecuario a través de un solo

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

punto de acceso virtual; esta red no produce información, sino que trabaja con fuentes externas y varias entidades e instituciones que cuentan con procesos de recolección de datos y suministran la información disponible en el portal.

Área Protegida: Zona especialmente seleccionada con el objetivo de lograr la conservación de un ecosistema, de la diversidad biológica y genética, o una especie determinada. Se trata de una porción de tierra o agua determinada por la ley, de propiedad pública o privada, que es reglamentada y administrada de modo de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Asentamiento: Instalación provisional, generalmente permitida por el Gobierno, de colonos o agricultores, en tierras destinadas casi siempre a expropiarse. Actualmente, se ha extendido su uso al ámbito urbano.

Baldío: Se denomina bien, baldío o terreno baldío al terreno urbano o rural sin edificar o cultivar que forma parte de los bienes del Estado porque se encuentra dentro de los límites territoriales y carece de otro dueño. Los bienes baldíos son imprescriptibles, es decir que no son susceptibles de adquirirse en proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio.

Barbechar: Arar la tierra para que se ventile, descanse y se recupere.

Barbecho: Técnica de la agricultura por la cual la tierra se deja sin sembrar durante uno o varios ciclos vegetativos, consiste en dejar descansar una parcela de tierra por uno o varios años, antes de volver cultivar. Existen dos tipos de barbecho, labrado (uso de arado para quitar las malas hierbas) y sin labrar.

Biodegradación: Proceso de descomposición de un producto o una sustancia por acción de organismos vivientes.

Biodiversidad: Se entiende como la variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente, y la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los complejos ecológicos que forman parte. BIOREGIÓN Territorio definido por la combinación de criterios biológicos, sociales y geográficos, más bien que por consideraciones geopolíticas; en general, un sistema de ecosistemas relacionados, interconectados. (Planificación bio-regional).

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Bioma (s): Grandes unidades ecológicas definidas sean por factores ambientales, sea las plantas y animales que las componen: tundra, taiga, estepa, desierto, bosque tropical, etc.

Biota: Conjunto de la fauna y flora de una región o un área.

Biótico: Relativo a la vida y a los organismos. Los factores bióticos constituyen la base de las influencias del medio ambiente que emanan de las actividades de los seres.

Biotopo: Territorio o espacio vital con condiciones ambientales adecuadas para que en él se desarrolle una determinada comunidad de seres vivos.

Bosque: Extensión de terreno (según algunos tratadistas no menos de 3 hectáreas) poblada de árboles, a los que acompaña otra vegetación menor, tales como arbustos, helechos, hongos, musgos. El conjunto de árboles y otras vegetaciones menores que crece en este terreno.

Bosque cultivado: Expresamente plantado por el hombre en tierras aptas para ser arborizadas, o en tierras no aptas para la agricultura; también se recibe el nombre de artificial.

Bosque de Galería: Franjas estrechas de bosque ubicado a lo largo de las márgenes de los ríos, en paisajes que estarían de lo contrario despojado de árboles. Comunidad vegetal característica de las márgenes fluviales. Se distingue un estrato arbustivo (más cercano al agua) y un estrato arbóreo (más alejado)

Bosque de libre disponibilidad: Bosque natural que puede ser explotado por cualquier persona debidamente autorizada.

Bosque de producción: Aquel que es declarado apto para la producción permanente y puede ser aprovechable económicamente.

Bosque de protección: Aquel que se establece para garantizar la protección de las cuencas altas o colectores, las riberas de los ríos y de otros cursos de aguas y, en general, para proteger de la erosión a las tierras que lo necesitan.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Bosque irregular: Compuesto de árboles de edades diversas o que tiene manchones de árboles dispersos, desiguales.

Bosque monzónico: El que está ubicado en zonas con estaciones de lluvias muy marcadas y cuyos árboles pueden perder hojas durante la estación seca.

Bosque Ripario: Vegetación típica de las riberas de ríos y arroyos. Jalonando los cursos de agua, esta vegetación da lugar a formaciones lineales de interés paisajístico y climático.

Calidad Ambiental: su contribución a la salud e integridad ecológica. Estado físico, biológico y ecológico de un área o zona determinada de la biosfera, en términos relativos a su unidad y a la salud presente y futura del hombre y las demás especies animales y vegetales.

Calidad de Vida: Vínculo dinámico entre el individuo y el ambiente en donde la satisfacción de necesidades implica la participación continua y creativa del sujeto en la transformación de la realidad.

Calicata: Las calicatas o calas son una de las técnicas de prospección empleadas para facilitar el reconocimiento geotécnico, estudios edafológicos o pedológicos de un terreno. Son excavaciones de profundidad pequeña a media, realizadas normalmente con pala retroexcavadora.

Conservación de suelos: Conjunto de obras y prácticas para el control de los procesos de degradación y mantener la productividad potencial de los suelos.

Canon y sobre canon: Ingresos que los Pliegos Presupuestarios deben recibir por la explotación de los recursos naturales que se extraen de un territorio del Estado. 2) Cantidad abonada para comprender los prejuicios causados al medio ambiente por una instalación.

CARs: Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Cárcava: Cauce o canal natural que hacen las escorrentías. El agua que corre por la cárcava arrastra gran cantidad de partículas de suelo, producto de la erosión.

Chaparral: Es el nombre que reciben varias comunidades ecológicas de especies leñosas de pequeño porte, arbustos, caracterizadas por especies pertenecientes a los términos que pueden referirse a la palabra utrapolimtecus un término usado para referirse a las condiciones de clima del lugar.

Chúcaro (ra): Ganado caballar, mular y vacuno que no ha sido domado; es decir, no desbravado.

Capacidad de Carga: Posibilidad de un ecosistema de soportar a los organismos y, al mismo tiempo, mantener su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación. Es la facultad que tiene un medio (aire, agua y suelo) para absorber ciertos elementos extraños sin que ello implique cambios en sus relaciones esenciales.

Ciénaga: Lugar pantanoso o lleno de cieno; es decir, tierras bajas, saturadas de humedad, generalmente cubiertas por vegetación hidrófila.

Cieno: Lodo blando que forma por depósito en ríos y sobre todo en lagunas o en sitios bajos y húmedos.

Compost: Abono (humus) producido por la fermentación lenta de materias orgánicas como: basuras orgánicas, aserrín, pajas, hojas secas, frutas descompuestas, etc.

Contaminación: Alteración de las condiciones normales de un medio a través de agentes físicos, químicos o biológicos ajenos al mismo que causa efectos nocivos sobre el medio.

Contaminante: Sustancia que, introducida en un medio (aire, agua, suelo o alimentos), lo modifica y puede resultar tóxica y peligrosa para la salud de los seres vivos.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Contaminante Natural: Las emitidas por los diferentes procesos naturales del océano, de los bosques, de los volcanes, de los pantanos, de las tempestades eléctricas, etc.

Control Ambiental: Medidas legales y técnicas que se aplican para disminuir o evitar la alteración del entorno o consecuencia ambiental producida por las actividades del hombre, o por desastres naturales, y para abatir los riesgos de la salud humana.

Cosecha: Conjunto de frutos, generalmente de un cultivo, que se recogen de la tierra al llegar a la sazón; como de trigo, cebada, uva, aceituna, etc.

Cultivos: Terrenos que reciben las labores y cuidados necesarios para que fructifiquen las plantas sembradas.

Cultivos de cobertura (antierosivos): La vegetación sembrada durante los intervalos que median entre un cultivo regular y otro o entre hileras de árboles. Estos sembríos se los mantiene en el terreno durante todo el año o parte de él.

Cultivos extensivos: En estos la utilización de agroquímicos en general, y herbicidas en especial es muy baja, se deja tierras en barbecho, por lo que el rendimiento por hectárea no es muy alto. Generalmente aun cuando no exclusivamente este tipo de cultivos es común en los latifundios.

Cultivos intensivos: Los que prescinden de los barbechos y, mediante abonos y sistema de riegos, hacen que la tierra produzca mayor número de cosechas sin los descansos normales.

Cultivos orgánicos: En estos cultivos, para obtener buenas cosechas no se usa plaguicidas, ni pesticidas, ni otros productos químicos. Se deja que la naturaleza misma haga producir el suelo y mantener su equilibrio natural.

Cultivos permanentes: Plantas que en los primeros años de desarrollo son improductivos; luego producen cosechas durante muchos años y a bajo costo de mantenimiento. Por su prolongado periodo de producción tienen el carácter de bienes raíces (condición de inmuebles).

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Cultivos transitorios: Plantas de carácter anual, bianual y plurianual, que carecen de valor como bienes raíces. El valor de estos cultivos no proviene de la planta en cuanto tal, sino del volumen y calidad del producto que ella ofrece en cada cosecha.

Cubierta vegetal: Cualquier hierba más o menos permanente en los terrenos. Hierba con que se protege los terrenos durante los intervalos que median entre un cultivo y otros cultivos regulares.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Declive: Pendiente, cuesta o inclinación del terreno o de la superficie de otra cosa.

Defoliación: A diferencia de la caída normal de las hojas de las plantas, la defoliación es la caída prematura o artificial de las hojas de las plantas

Degradable: Que puede ser descompuesto bajo ciertas condiciones ambientales, (por ejemplo, biodegradable implica la acción de microorganismos, fotodegradable: implica la acción de la luz).

Degradación: Pérdida de las cualidades de un ecosistema que incide en la evolución natural del mismo, provocando cambios negativos en sus componentes y condiciones como resultado de las actividades humanas, se distinguen los siguientes tipos:

a) Degradación irreversible: Cuando la alteración y/o destrucción del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente afectado no puede restaurarse.

b) Degradación corregible: Cuando la alteración y/o destrucción parcial del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente puede restaurarse y recuperarse con procedimientos y/o tecnologías adecuadas.

c) Degradación incipiente: Cuando la alteración y/o destrucción parcial del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente puede recuperarse sin la intervención de procedimientos o tecnología especiales, siendo suficiente a ese efecto el cese temporal o definitivo de la actividad deteriorante.

Degradación del suelo: Disminución antropogénica o natural de la capacidad presente y futura del suelo, para sustentar vida vegetal, animal y humana. A su vez,

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

la degradación del suelo se divide de acuerdo con su intensidad en ligera, moderada, severa y extrema, incluyendo la erosión vertical con pérdida de fertilidad del suelo. Se calcula como porcentaje sobre unidad de área.

Degradación ligera: Degradación del suelo apenas perceptible y donde se ha perdido hasta 25% de la capa superficial, pero en 10% a 20% de la superficie total del área presenta problemas de canalillos y cárcavas pequeñas.

Degradación moderada: Degradación del suelo que presenta erosión en canalillos, canales y cárcavas pequeñas; se ha perdido de 26% a 50% de la capa superficial, y puede presentar niveles de degradación ligera o extrema en 10% de la superficie total del predio.

Degradación severa: Se presentan pérdidas de entre 51% y 75% de la capa superficial; se detectan manchones de material consolidado, tipo tepetate o afloramientos rocosos, así como cárcavas de todos tamaños, y presenta niveles con degradación ligera o moderada en 25% del área total. Erosión del suelo: Desprendimiento, arrastre y deposición de las partículas del suelo por acción del agua y el viento.

Deforestación: o tala de árboles es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal. Alguna es causa de factores humanos y naturales como los incendios forestales y el pastoreo intensivo, que puede inhibir el crecimiento de nuevos brotes de árboles. La deforestación tiene muchos efectos negativos para el medio ambiente. El impacto más dramático es la pérdida del hábitat de millones de especies.

Degradación extrema: Presenta pérdidas superiores a 75% de la capa de suelo superficial, con cárcavas profundas; es prácticamente imposible recuperarlo en el mediano plazo.

Desarrollo sostenible: Satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Deslinde: es el derecho que corresponde al propietario de una finca a cercarla, colocar mojones o hitos para deslindarla de las fincas colindantes. Cuando existe discordancia entre los propietarios de dos, o más, predios colindantes, acerca del lugar en que debe establecer la línea divisoria entre las mismas, surge la necesidad de deslindar esa línea divisoria. Este deslinde se puede llevar a cabo mediante

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

acuerdo de las partes interesadas. Cuando no hay acuerdo se establece un procedimiento judicial para que establezca los límites de cada finca.

Ecdelito: Tipificación legal moderna para los delitos de carácter ambiental, como lo son el contaminar fuentes de agua y aire, producir ruido excesivo, arrojar basura. Se basa en la responsabilidad del contaminador.

Erosión: Desgaste o destrucción de la superficie terrestre y transporte de las partículas por agentes meteorológicos (agua, vientos, lluvias, etc.) o por acción del hombre.

Extensión Agrícola: Servicio que presta una institución determinada a las fincas de los agricultores a través de profesionales en agronomía con el propósito de mejorar sus conocimientos en la agricultura de un producto.

Fertilizante o abono: Sustancia orgánica o inorgánica que mejora la calidad del sustrato a nivel nutricional para las plantas arraigadas en éste.

Follaje: Conjunto de hojas de los árboles y de otras plantas.

Forestación: Procedimiento de plantación de árboles para equilibrar la tala con fines económicos. Se designa con el término de Forestación a aquella actividad que se ocupa de estudiar y de gestionar la práctica de las plantaciones, especialmente de los bosques, como lo que son, recursos naturales renovables.

Galpón: Cobertizo o barracón que se lo utiliza como almacén.

Gramíneas (gramináceas): Plantas angiospermas monocotiledóneas de tallos cilíndricos con nudos de los que nacen hojas alternas, flores muy sencillas dispuestas en espigas o en las escamas de la flor.

Hábitat: Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. Espacio en el que teniendo en cuenta microclima, suelo, factores bióticos y otros (condiciones ambientales) vive en estado natural una especie o en individuo.

Hectárea: Medida de superficie, utilizado en el agro, equivalente a 10,000 m2.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Herbívoro: Animal que se alimenta exclusivamente de vegetales, de manera especial de hierbas.

Humus: Capa superficial del suelo, constituida por la descomposición de materiales animales y vegetales.

Índices pecuarios: Son relaciones de ciertas variables, respecto a la población o a otras variables, que miden niveles de productividad (en relación a la unidad) y producción (en relación al total de población), para cada una de las principales especies pecuarias

Impacto ambiental: Efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones que llevamos a cabo.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (Minambiente), es responsable del desarrollo de políticas y regulaciones ambientales nacionales. Promueve la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente para asegurar el desarrollo sostenible del país en tierra y mar. Minambiente también trabaja con otros ministerios y entidades para asegurar el desarrollo sostenible de proyectos en sus respectivos departamentos.

Madrevieja: Madrevieja son relictos de antiguos cauces del río (paleocauces), como antiguos brazos ya cerrados y sin conexión, tramos o curvas del cauce aislados como producto de su estrangulamiento en meandros, así como por el aislamiento progresivo y cierre de tramos de caños o bahías de ciénagas por colmatación.

Manglar: Población del árbol llamado "mangle", principalmente confinados al norte de la costa peruana desde el delta del Río Tumbes hasta Punta Capones, frente a las islas ecuatorianas.

Medio ambiente: Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, a corto o largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

Morichal: Constituyen ecosistemas representativos de la Orinoquía y corresponden a comunidades vegetales dominadas por la palma de moriche (*Mauritia flexuosa*), la

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

cual representa el elemento florístico más llamativo y determinante de este ecosistema (Caro 2008).

Nivel Freático: El nivel freático corresponde al nivel superior de una capa freática o de un acuífero en general. También se conoce como capa freática, manto freático, capa freática, napa subterránea, tabla de agua o simplemente freático.

Páramo: Terreno cubierto de hierbas y arbustos donde predominan los pastos. Se diferencia de la Puna y la Jalca por sus factores bioclimáticos más favorables.

Parques nacionales: Son áreas naturales destinadas a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen. En estos parques está prohibido el aprovechamiento de los recursos naturales y el asentamiento de grupos humanos.

Plaguicidas: Que se destina a combatir plagas. (Diccionario de la lengua española).

Sustancias químicas utilizadas para controlar, prevenir o destruir las plagas que afectan a las plantaciones agrícolas.

PNNC: Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. La entidad está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Con el proceso de reestructuración del Estado en 2011, mediante Decreto No. 3572 de 2011 se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como una Unidad Administrativa Especial.

Playones: Los terrenos comunales en Colombia están constituidos por sabanas y playones comunales que periódicamente se inundan a consecuencia de las avenidas de los ríos, lagunas o ciénagas, sobre los que el estado colombiano no puede adelantar programas de adquisición o adjudicación, pero que pueden ser objeto de uso y manejo.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Rendimiento agrícola: Es la relación de la producción total de un cierto cultivo cosechado por hectárea de terreno utilizada. Se mide usualmente en toneladas métricas por hectárea (T.M./ha.).

Reserva Forestal: La reserva forestal o natural es un terreno que se encuentra protegido por el Estado, ya que posee gran importancia para la vida silvestre, flora o la fauna del país, al mismo tiempo que ofrece al hombre la oportunidad de realizar investigaciones en pro a la conservación de las especies.

Reserva Forestal Nacional: Comprenden áreas públicas y privadas, y están conformadas por las establecidas por la Ley 2ª de 1959 y las reservas forestales protectoras y protectoras productoras declaradas por el Ministerio de la Economía Nacional, el Inderena y el Ministerio de Ambiente.

Reserva Forestal Protectora – Productora: Zona que debe ser conservada permanentemente, con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. Puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector.

Reserva nacional: Son áreas destinadas a la protección y propagación de la flora y la fauna silvestre, lo cual es de interés nacional. Estos recursos podrán ser utilizados si fuera necesario, únicamente por el Estado.

Reforestación: Es el método o técnica utilizado para revertir el daño causado por la deforestación es la reforestación, que consiste en plantar árboles donde ya no existen o quedan pocos, cuidándolos para que se desarrollen adecuadamente y puedan regenerar un bosque.

Recurso natural: Elemento que se encuentra en la naturaleza y que el hombre es capaz de aprovechar para cubrir sus necesidades.

Residuo: Resto o desecho que queda después de finalizar el uso de una cosa.

Residuos agrícolas y ganaderos: Proceden del ámbito agrícola o ganadero. Suelen ser más agresivos con los suelos debido a las altas concentraciones de abonos y pesticidas que los acompañan.

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

Residuos domésticos: Se producen en general en casa. Suelen considerarse los menos peligrosos de todos, pero al mismo tiempo son los más abundantes.

Residuos inocuos: No tienen grandes implicaciones en el medio ambiente ni en la salud de las personas debido sobre todo a su rápida degradación.

Residuos sanitarios: Se generan en los centros sanitarios y se caracterizan por la posibilidad de entrar en contacto con contaminantes biológicos.

Residuos tóxicos: Pueden tener efectos nocivos sobre el medio ambiente o la salud de las personas a corto, medio o largo plazo. Requieren tratamientos específicos y controlados.

Santuario: Son áreas destinadas a proteger con carácter de intangible, los escenarios en que acontecieron hechos gloriosos de nuestra historia; o para proteger una especie o comunidad de plantas y/o animales, de interés científico.

Sabana: Es una llanura con un clima tal que la vegetación predominante son las gramíneas, salpicada por algún árbol, arbusto o matorral individual o en pequeños grupos. Normalmente, las **sabanas** son zonas de transición entre bosques y estepas.

Suelo: Cuerpo natural que se encuentra sobre la superficie de la corteza terrestre, formado de material mineral y orgánico, líquidos y gases, que presenta horizontes o capas y es capaz de soportar plantas.

Sedimentación: Acción y efecto de sedimentar o sedimentarse. (Diccionario de la lengua española), Proceso de acumulación de materiales después de haber sido erosionados y transportados.

Sembrar: Arrojar y esparcir las semillas en la tierra preparada para este fin. (Diccionario de la lengua española), Acción de plantar semillas en el campo. (Infoagro.com).

Surco: Abertura o hendidura alargada que se hace en la tierra, generalmente con el arado.

UAF: Unidad Agrícola Familiar, es una empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, que permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, aliado fundamental en la planificación del campo colombiano.

Unidades de conservación: Son los parques nacionales, santuarios nacionales e históricos y reservas nacionales, establecidas con el fin de proteger y preservar la flora, la fauna y la belleza paisajística.

Zonas de uso Forestal: Las tierras de estas zonas son marginales tanto para los cultivos anuales y permanentes, como para la ganadería. Comprenden áreas seriamente erosionadas, y necesitan entrar en un proceso de recuperación de vegetación y suelos.

Zona Rural Dispersa: Se caracteriza por la población que vive en una zona rural en casas de campo muy separadas las unas de las otras.

Zonas protectoras: Estarán formadas por los bosques y terrenos de aptitud forestal, en que el objetivo principal sea la protección del suelo, la regulación del régimen hidrológico y la conservación del ambiente y de las cuencas hidrográficas."

<https://educalingo.com>

<http://www.dane.gov.co>

<http://www.infoagro.com>

<http://www.infojardin.com>

<http://ciencia.glosario.net/agricultura>

<https://www.riego.org/glosario/tag/agroambiental/>

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2067>

<https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/La-Upra-es-un-aliado-fundamental.aspx>

<https://www.corporacionpba.org/porta/novevades/agronet-al-servicio-del-sector-agropecuario>

	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA / VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA	CÓDIGO	ACCTI-I-018
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	VERSIÓN	2
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	07/09/2023

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
28/02/2022	1	Creación del documento
09/08/2023	2	Modificación del documento

Elaboró: Liliana Moreno - SATZF Sergio Ernesto Díaz - SATZF Jorge Andrés Valencia – SATZF Jhon Edison Chávez - SATDD	Revisó: María Mónica Mejía Zuluaga – SATZF Rosa Dory Chaparro Espinosa – SATDD.	Aprobó: Nury Luz Peralta Cardoso
Cargo: Contratistas Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Contratista Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Cargo: Subdirectora de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Subdirectora de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Cargo: Directora de Acceso a Tierras
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.